

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN</b>	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 4	Vigencia: 04/07/2018	Código: F-E-SIG-25

<b>ACTA DE REUNIÓN N° _____</b>	<b>FECHA DE LA REUNIÓN</b>	<b>DÍA</b> 25	<b>MES</b> Febrero	<b>AÑO</b> 2019
	<b>HORA DE INICIO</b>	8:44	<b>HORA DE TERMINACIÓN</b>	12:30
<b>REUNIÓN INTERNA</b>		<b>DEPARTAMENTO / CIUDAD</b>	<b>Municipio de Salazar, Norte de Santander</b>	
<b>REUNIÓN EXTERNA</b>	X	<b>DEPENDENCIA QUE PRESIDE</b>	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	

<b>INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN</b>	
<b>TEMA</b>	Espacio de acercamiento
<b>OBJETIVO</b>	Generar un espacio de confianza con las comunidades que permita fortalecer lazos y establecer la ruta metodológica para el cumplimiento a cabalidad de los expuesto en la Sentencia T-361 – Páramo Santurban

<b>ORDEN DEL DÍA / AGENDA</b>		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Espacio de conversación con las comunidades	Ricardo Lozano (Ministro - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible)
2		
3		
4		
5		
5		
6		

<b>ASISTENTES</b>			
No.	NOMBRE	FIRMA	ENTIDAD/ DEPENDENCIA
1	*No se tomó lista de asistencia, revisar evidencias fotográficas		
2			
3			
4			

5			
6			
7			
8			
9			
10			

### **SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES** (Si los hay)

No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1					
2					
3					
4					
5					

### **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

La reunión inicia con las palabras del Sr. Ministro Ricardo Lozano, quién solicita que se retiren las entidades territoriales y se queden las comunidades y entes de control.

Interviene el procurador (delegado regional) y pide quedarse, para lo cuál el Sr. Ministro realiza la aclaración que es un espacio donde deben estar dichos organismos para garantizar y proteger los derechos constitucionales de los ciudadanos y el ambiente.

Interviene también el delegado (asesor de despacho y Secretario de vivienda) quién solicita también quedarse. La decisión es sometida a consulta de la comunidad, la cual apoya la presencia de todos en el espacio.

Continúa el Sr. Ministro hablando sobre su trayectoria sobre el sector público en temas hídricos, mineros, con un eje transversal como lo es el trabajo comunitario, cierra su intervención indicando –que se encuentra en el espacio como Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible y no solo en cumplimiento de la Sentencia y que la reunión no tiene fines políticos.

Además, continúa indicando que es un espacio preliminar para generar confianza y afianzar la relación con la comunidad. Indica que quizás en el pasado se cometieron errores, pero este es un nuevo gobierno pensamos primero en la gente y después en el resto, porque la política pública no se hace desde el escritorio; hay que entender que tenemos diversidad de pensamientos y este es un gobierno incluyente, que busca la adaptación de los diferentes mecanismos y busca construir de manera colectiva una política pública, una delimitación y la protección del recurso hídrico para todos. Nosotros vamos buscamos producir conservando y conservar produciendo, es desde esta forma que se pretende realizar una gestión integral en los territorios, teniendo una participación abierta, directa y amplia, generando más confianza y más organización social.

Los resultados solo se verán cuando sea efectivo el trabajo entre la comunidad, los líderes, las entidades territoriales y el gobierno nacional, el Sr Ministro finaliza su intervención indicando que: “no venimos a decirles que se tienen que ir, somos incluyentes”; se finaliza su intervención solicitando que se presenten las demás entidades de gobierno presentes y dando palabra a la comunidad:

Se presentan los representantes del Alto Comisionado para la Paz y la Procuraduría.

Las intervenciones de la comunidad inician:

\*Blanca Cecilia (vereda Amarilla) en donde existían hace algún tiempo 35 familias, en la actualidad residen 27 familias y para nosotras como JAC es un honor recibir al Sr Ministro en Salazar de las Palmas, municipio cuna del café en Colombia, y además es importante estar acá, pues se había solicitado el proceso de participación a través de un cabildo abierto. Las problemáticas que presenta nuestra vereda, están en dos vías:

1. El conflicto que ocasionó desplazamiento y que con el retorno de comunidades desencadenó en transformación de coberturas para alistamiento de cultivos
2. Que en la acción de retorno al territorio y el alistamiento e inicio otra vez de las comunidades, las acciones fueron entendidas como una tala indiscriminada y no fue así, lo que sucedió fue que duramos muchas familias casi 15 años desplazadas en otros lugares y cuando

Se solicita aclaración sobre:

3. Compra de predios al valor real y no a los estimativos que realizan las Alcaldías como Puerto Santander y Cúcuta, sin regulación.

4. Incentivar a los predios que están en la zona de amortiguación del PNR con proyectos como Pago por Servicios Ambientales y Banco CO2.

5. Compra de fincas sin intermediario

6. Que se fijen Políticas Públicas sectoriales a favor de la comunidad.

Interviene Marly (municipio de Abregó y jurisdicciones)

Manifiesta su inconformidad de porque no fueron convocados y que el lugar de la reunión (Salazar de las Palmas queda a 8 horas de su municipio), por lo que solo pudieron asistir 7 personas de las 230 que están interesadas.

El Sr. Ministro interviene y le solicita a la profesional Laura Ortiz que aclare el punto de ¿cómo se realizó la convocatoria?, a lo que la profesional responde: se realizó la convocatoria a Líderes y Representantes de la comunidad, quiénes quedaron de realizar la convocatoria 'voz a voz'.

La Sra. Marly también manifiesta adicional que tienen problemas porque se encuentran en Reserva Forestal, pero las afectaciones salen como PNR y esto les pone muchas condiciones sobre lo que pueden realizar en sus fincas. Y solicita resolución al respecto.

Inicia su intervención el Sr. Jairo de la comunidad y pide que las convocatorias se realicen por manejo de redes y emisoras como la cariñosa. Resalta que las distancias desde Salazar de las Palmas a municipios como Cucutilla, La Esperanza, Cachirá y Ábrego son muy altas.

Interviene el Sr. Ministro que este tipo de procesos deben incluir a: Los líderes, las entidades territoriales y el Gobierno es que se ven los resultados, termina su intervención indicando: "No venimos a decirles que se tienen que ir, somos incluyentes".

Adicional, el Sr. Ministro realiza la presentación de los representantes de las entidades como: Alto Comisionado para la Paz y la Procuraduría Regional.

Continúa la intervención de la Sra. Marly quien destaca que:

1. Debe realizarse una convocatoria más eficaz y no como la que se ha realizado hasta el momento que es solo por internet.

Habla el Sr. Daniel Rodríguez, que indica: la Reserva Forestal delimitada mediante Resolución 0833 de 2009, que no se socializó, ni se mostraron sus estudios predios y sin embargo se les indica que deben "cuidar el espacio" y ¿cómo? ¿nos van a pagar algo por ello?, nos van a hacer algún tipo de reparación por los años que llevamos sin poder trabajar la tierra?

Continúa la Sra. Marly, debido a lo de la Reserva no podemos solicitar créditos, por tanto, le solicitamos una solución explícita al día de hoy sobre este tema. Además, que dejen de hablarnos en términos científicos que no entendemos.

Inicia la intervención del Sr. Jairo Niño del municipio de Arboledas, empieza indicando que los campesinos vienen a dar soluciones no problemas e introduce la pregunta ¿Por qué nos delimitan el páramo? Porque en Santander había minería y que el problema no son las delimitaciones, sino los límites que se ponen con esta. En el proceso anterior:

- No hubo participación.
- Llegaba gente que no tiene nada que ver con el páramo.

- Nos vemos atropellados por las movilizaciones en las ciudades.
- El problema en la convocatoria es que no es amplia y abierta
- Queremos municipio a municipio

Problema:

- Entre la delimitación IAvH y Corponor, está mejor el de Corponor ¿por qué contratar a una entidad para que rectifique lo que ya está bien hecho?
- Hay espacios en varias figuras PNN y Páramo, como por ejemplo Mutiscua que es paramo y PNN
- En Ábrego nos declararon Reserva Forestal un 28 de diciembre como Arboledas y Mutiscua y este año se vence el plazo cubre el manejo de predios
- Mejores convocatoria

¿Qué queremos?

- Tenemos que blindar el proceso y se tenga continuidad
- Tenemos un estudio bien hecho con propuesta
- Poder realizar la formalización de predios ante registro
- Que esto sea el proyecto modelo del MADS y acá debemos recoger las necesidades de todos los campesinos. Nosotros le traemos una propuesta, ¿ustedes cuales traen? Los campesinos ya protegíamos el paramo

Luego interviene el Sr. Raúl Javier Jaime de Cachirá. (Representante legal de la asociación de propietarios de páramo) No estamos opuestos a la conservación para el desarrollo de las comunidades y traemos un trabajo colectivo, somos el 70% de todo el páramo, pero con el tema mediático solo 30% que se ubica en Santander se ha visibilizado más. En Cachirá y Villa Caro creemos en RNSC, por que los PNN son afectaciones gravísimas y hacen medidas inalienables. Tenemos dos afectaciones, pero debería prevalecer una. Y después de eso debían hacer Plan de Manejo a 3 años, por que como se revisó y se evidenciaron problemas de escala y si no nos queda más que demandar.

- La propuesta en que se escoja el tema y el ejercicio de Corponor
- Que lleguen los recursos de acuerdo a la Ley 1930 para la gestión del páramo.

Interviene el Sr. Ministro: somos un sistema SINA y actuamos como sistema, veo que aquí todos están de acuerdo con la propuesta de Corponor, lo pregunto para que no sea algo repetitivo.

Soy geólogo y periodista, esta última la estudie porque quería poder traducir lo científico.

Como sistema, la Corporación también ejecuta y esto que hicieron es un ejemplo para las delimitaciones futuras, pero como indicaba cada uno tiene su experticia y competencia, y siempre se deben resarcir sus errores. Todo se debe empatar, somos un nuevo gobierno con visión global y con el Presidente Duque vamos de territorio en territorio. Y procuraremos reglamentar de la mejor manera la ley.

Interviene el Sr. Jairo Niño, nosotros fuimos a Bogotá hablamos con la vice de qué es alto y bajo impacto y de lo que se debe realizar en reconversión.

Habla el Sr. Rodolfo Amaya y cuenta la experiencia del municipio de Cucutilla donde establecieron un PNR y hay un proyecto de familia guardabosques, sin embargo, allá solo 20 de las 84 tienen auxilio, pero todos estamos cuidándolo.

La Sentencia fue un fallo que nos favoreció, porque el compromiso del ambiente es de todos, y debemos aprovechar. Pero si deseo saber:

- ¿Dónde se están realizando las inversiones del 1%?
- ¿Qué haríamos si Santurbán no tuviera tanta riqueza mineral?
- Debemos cuidar el agua

Luego interviene el Sr. Daniel Mora del municipio de Villa Caro, inicia su intervención indicando que infortunadamente la convocatoria realizada no fue suficiente y por tanto lo invitamos a próxima reunión el 9 de marzo del Comité Propáramo. Acá, el agua se convirtió en un slogan y no en una necesidad vital como verdaderamente lo es; desde Villa Caro apoyamos la propuesta de Jairo y Raúl.

Una de las medidas que queremos implementar es el ecoturismo, pero cómo si tenemos vías en mal estado, ¿cómo podríamos mejorar esto? También, quiero felicitar a los alcaldes y personeros y a Ud. por la gestión que ha hecho Sr Ministro.

También quiero solicitarle que sea Sergio Niño, quien asesore el IAvH, porque el hizo un trabajo a lomo y con un equipo

humilde.

Luego interviene el Sr. Belisario Puentes (Presidente de ProSanturban) y habla sobre la preocupación que tiene la comunidad sobre los predios que se ubican en la zona de amortiguación del PNR ¿qué va a pasar?

Toma la palabra el Sr Sergio Niño (funcionario Corponor), indicando: nosotros usamos la información catastral que está en el geoportal y presenta problemas de localización, pero eso debe asumirlo la ANT porque son baldíos y es un tema directamente a resolver por la entidad competente. Corponor con los insumos que tienen predio a predios está dispuesto a facilitarle dicha información a la ANT para que acelere el proceso.

Vuelve a intervenir el Sr. Belisario, quién realiza la entrega de una propuesta de proyecto para un Bosque de Paz en la zona de amortiguación del PNR.

Después de esto interviene el delegado del MinAgricultura Dr. Lozano e indica que para la parte de reconversión y sustitución de actividades ya se está trabajando con el MinAmbiente para establecer la hoja de ruta de dicho proceso.

Posterior a esto interviene el Sr Diego Rueda que viene en representación del municipio de Zulia y que realiza un trabajo en el grupo 'Mesa de trabajo ambiental del Páramo de Norte de Santander), inicia indicando que:

- La fase 2 no ha llegado a todos los municipios, ¿pero entonces porque en el informe que entregó MinAmbiente a la Procuraduría dice que ya está completa? Esto no es así, por favor aclarar.
- Es necesario en el proceso una comunicación más efectiva con los entes de control.
- Además, es necesaria la presencia en estos espacios de la Secretaria de Educación y Participación del MinInterior
- Con respecto a los cronogramas, estos han sido deficientes (llevan 4 versiones), por lo tanto, es necesario:
  - Definir cuál es el cronograma real
  - Definir quién es el gerente
  - Presentar el organigrama del equipo del trabajo
  - Implementar un modelo descentralizado que se encuentre en los territorios
  - Mejor articulación con todos los Ministerios
  - Sesiones informativas técnicas, sociales y económicas sobre la Sentencia.
- Por otra parte, me permito invitarlos a la 9ª mesa de trabajo que se realizará en dos semanas.
- También, es necesario que se entregue por parte del MinAmbiente un modelo de propuesta para la entrega de información en la fase de consulta.
- Por favor, actualizar la página del minisitio de Santurbán, pues desde octubre no contiene información nueva.
- E incluir lo resultante de la Sentencia T-445 de 2016, que habla sobre el impacto de la minería ilegal, esto antes de realizar la nueva delimitación.
- Con respecto al Plan de Desarrollo, tengo una duda y es ¿Por qué eliminan el artículo 16 de la ley 373 y no tienen encuentran las áreas priorizadas que se encuentran en el Conpes 3680?
- ¿Hasta dónde vamos a correr el riesgo de desacato?, les recomiendo tenerlo en el 0% y además ¿con qué presupuesto va a trabajar el MinAmbiente?
- Con todo respeto Sr Ministro ¿podemos confiar en su trabajo como líder de la delimitación?

Procede a hablar el Sr Ministro: para cualquier persona de la comunidad, puede coger mi hoja de vida y revisar como es mi trabajo en territorio y ver como mis aportes han sido para aportar a la comunidad. Quiero decirles que la política ambiental del actual gobierno, es una política incluyente y que nuestro compromiso es un ejercicio solidario para hacer presencia en todos partes.

Continúa el Sr Enrique Gómez (comunidad), creo que casi todo está hablado, lo de Minesa no se aprobó, pero es importante decir que esa empresa está actuando como implementadora de otras licencias y cuando vino la Procuraduría a revisar que estaban haciendo ellos no los dejaron ingresar. Por otro lado, deseo conocer porque dentro del PNR se estaban haciendo unos encerramientos de parcelas con algunas irregularidades. Manifiesta además tener un documento apoyado por 11 firmas de otros ciudadanos y con el que buscan ser escuchados y actuar efectivamente como terceros intervinientes en la delimitación del páramo.

Habla el Sr Edgar Olmos (comunidad), quién indica que se debería hacer mejor uso de las redes sociales y que esta reunión debería ser transmitida en vivo por algún medio.

Se presenta la Ingeniera Sandra y realiza la entrega al Sr Ministro del Pacto por el Páramo de Santurbán, en el que se solicita:

1. Exigir a las autoridades todo el apoyo en pro del principio de precaución para la protección del ambiente.
2. Rechazar la minería en el páramo.

3. Respetar las tradiciones socioeconómicas ancestrales
4. Defender el derecho agrario
5. Promover la declaratoria de Patrimonio Natural de la Humanidad.

Inicia su intervención el Sr. Dinael Rodríguez, tengo varios temas por tratar:

- Primero invitarlo Sr Ministro a la mesa en pro de Protección del Páramo que se realizará en 2 semanas.
- Segundo que se nos aclare ¿cuál figura de protección prima entre Reserva Forestal y el Páramo?
- Las implicaciones de la Ley 1930
- ¿Cuál es el manejo que se les da a los predios con nacimientos de agua o cerca a humedal?
- Y por favor entregar copia del acta de esta reunión.

Interviene el Sr Ministro e indica que el tema de titulación se tratará en la reunión con entes territoriales.

Ahora toma palabra el Sr, Nelson Enrique Tarazona, inicia haciendo la reflexión ¿Por qué los europeos nos llaman el nuevo mundo? Y es que a nosotros se nos ha olvidado la historia, el Páramo de Santurbán debe ser cuidado. Estamos los indios pero con otra perspectiva, y donde esta nuestra riqueza? Está en sus manos Sr. Ministro Ud. es el que toma las decisiones.

Y es que todos sabemos que la delimitación del Páramo causa limitaciones sobre el uso, en sus manos esta que nos ayude a nosotros los campesinos. Desde el MinAgricultura le solicitaríamos que junto con la ANT nos acompañen para la gestión de la tierra.

Inicia el Párroco Andrés Guerrero Niño (Padre del municipio de Cachirá), quién indica lo siguiente:

1. Es indispensable reconocer desde la cultura de la importancia del Páramo
2. Se deben evaluar las oportunidades del trabajo en el campo
3. Revisar en el municipio de Arboledas los procesos de restauración.
4. Se solicita acompañamiento para las prácticas agrícolas desde los insumos y las técnicas.
5. La educación ambiental es un pilar importante para estos procesos.

Interviene el Sr. Ministro e indica que la educación, el dialogo con conocimiento son importantes en este proceso y con el apoyo desde las Escuelas Veredales y trabajando con SEP esperamos general material como cartillas para fortalecer esto.

Habla el Sr. Juan del municipio de Salazar, Sr Ministro nosotros hemos basado nuestro mercado en la parte agropecuaria somos la cuna del café en Colombia, aquí llego la primera semilla de café por parte de la comunidad Jesuita, se plantaban tantas semillas de café como pecados se tuviese. Por ultimo quiero indicar que nuestra mayor riqueza es el oro líquido EL AGUA.

Habla el Sr. Pedro Antonio Salazar (Líder del Comité de Cafeteros), acá no peleamos por oro sólido, alrededor de las familias cafeteras no se ha creado esa cultura, buscamos rentabilidad al menor costo.

Pero y las prácticas? Menor costo y el beneficio mayor, que nos capaciten para el manejo de residuos prácticas y aguas residuales, mejorar el estado de las aguas al ser devueltas.

Toma la palabra el Sr Ministro, desde el MinAmbiente tenemos una Oficina de Negocios Verdes, que con Sergio Niño y Corponor les solicitaremos a ellos que nos expliquen técnicamente algunas dudas sobre el proceso de zonificación que se realizó con Uds.

Y desde MinAgricultura se buscará revisar si todos los campesinos se encuentran afiliados a los programas de prácticas limpias y revisar desde donde se puede brindar más apoyo.

Interviene el Sr. Hugo Vergara, desde el sector rural de Cúcuta, la verdad yo quiero que se haga lo que no se hizo en los otros gobiernos, se debe trabajar de la mano con agricultura porque los campesinos somos campesinos y vivimos del ambiente, que la bandera del MinAmbiente sea garantizar el agua.

Se cierra la reunión con la intervención de Dinael (comunidad), quien indica Corponor presentó una recategorización de la RFP, para presentar la propuesta esto se hizo por medio del análisis de predio a predio de casi 200 predios y que los recursos y las instituciones deberían apoyar estos procesos.

## CONCLUSIONES

1. Se tendrá en cuenta el proceso que Corponor realizó para la gestión integral del Páramo, dentro de este proceso.
2. No venimos a sacarlos del páramo
3. Esto es un proceso de construcción conjunta entre comunidad, Estado y entes territoriales.

## LISTA DE EVIDENCIAS

*(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)*





Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013



Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013





Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013



Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013



Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013



del MADSI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

**COMPROMISOS** *(Si los hay)*

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
1	Programar reuniones de acercamiento municipio a municipio	MinAmbiente	07/03/2019	14/03/2019	
2					
3					
4					
5					
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN <i>(Si aplica):</i>			<i>DIA</i>	<i>MES</i>	<i>AÑO</i>

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Nathalia Alejandra Guerrero Niño		25	02	2019